



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0863 DE 2023  
( Noviembre 22 )

**“POR EL CUAL SE PROCLAMAN LOS MEJORES EMPLEADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El ALCALDE DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Carta Política, en concordancia con el literal d), numeral 2 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y el Decreto 648 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y

### CONSIDERANDO

Que La Ley 909 de 2004, establece en su artículo 38 que los resultados de las evaluaciones deberán tenerse en cuenta, entre otros aspectos, refiere el literal d):

“(…) d) Otorgar incentivos económicos o de otro tipo (…)”.

Que el Decreto N°.1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, dispone:

Artículo 2.2.10.7: Programas de bienestar de calidad de vida laboral: De conformidad con el artículo 24 del Decreto-Ley 1567 de 1998 y con el fin mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:

(…)

6. Adelantar programas de incentivos.

(…)

Artículo 2.2.10.8: Planes de incentivos. Los planes de incentivos, enmarcados dentro los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.

Artículo 2.2.10.9: Plan de Incentivos institucionales. El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.

Que el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 “POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS”, en su artículo 58 dispone: “(…) Igualmente, se encargará de la planeación, administración y control del talento humano, desde su ingreso hasta su retiro, lo cual incluye el seguimiento a su desempeño, formación, reconocimiento e incentivos, compensación salarial y prestacional, seguridad social y salud en el trabajo y todos aquellos aspectos concernientes formalmente a la relación de la Administración con sus colaboradores(…)”.

Que el Decreto 4112.010.20.0494 de junio 30 de 2017 “POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES Y SE EFECTÚAN OTRAS DISPOSICIONES”, en su artículo



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0863 DE 2023  
( Noviembre 22 )

**“POR EL CUAL SE PROCLAMAN LOS MEJORES EMPLEADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

primero, numeral 24 dispone: “Adoptar, implementar, implantar y ejecutar todo lo concerniente al Programa de Bienestar Social e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación de la Entidad, de conformidad a la norma vigente”

Que la Administración Distrital de Santiago de Cali, reconoce a su talento humano como el capital más valioso de la organización, por tanto, busca mantener Servidores Públicos competentes, cumplidores y comprometidos con la misión y la visión de la entidad para propiciar un mejoramiento continuo con altos estándares de calidad en los servicios que ofrece a la comunidad.

Que la normatividad vigente para la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa establecida por el Acuerdo 6176 del 10 de octubre de 2018 “Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Artículo 12 identifica dentro de los usos de la calificación en el Nivel Sobresaliente acceder a los beneficios contenidos en el plan de estímulos de la entidad, dicho Acuerdo fue adoptado por la Administración Distrital del Municipio Santiago de Cali, mediante Resolución No. 4137.010.21.0.124 del 30 de enero del 2019 “Por la cual se adopta la actualización del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo De Prueba”, modificada por la Resolución No. 4137.010.21.0.131 del 31 de enero del 2019, en el sentido de incluir también a todos los servidores públicos de libre nombramiento y remoción diferentes a gerentes públicos en el campo de aplicación de la Resolución 4137.010.21.0.124 del 30 de enero del 2019.

Que, como consecuencia de lo anterior, se adopta y ejecuta un plan de incentivos para los empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, de cada nivel jerárquico (asistencial, técnico, profesional y asesor) y para los mejores equipos de trabajo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo Colectivo Laboral 2021 - 2024, se dio participación al personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación, para lo cual este Organismo mediante radicado N° 202241430600004954 remite los ganadores.

Que los días 14 y 17 de noviembre de 2023, El Comité para la Gestión del Plan Anual de Incentivos se reunió para elegir los mejores empleados de los diferentes niveles jerárquicos y los mejores equipos de trabajo de la Administración Distrital de Santiago de Cali para la vigencia 2023.

Que en virtud de todo lo expuesto,



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0863 DE 2023  
( Noviembre 22 )

"POR EL CUAL SE PROCLAMAN LOS MEJORES EMPLEADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR a los mejores empleados de la Administración Distrital de Santiago de Cali para la vigencia 2023, así:

MEJORES EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR NIVEL JERÁRQUICO VIGENCIA 2023			
CATEGORIAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE SERVIDOR PÚBLICO	ORGANISMO
NIVEL ASESOR	31954626	MARIA DEL PILAR CARVAJAL HERNANDEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO
	31961807	MARTHA LUCIA TRIANA LOPEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA
NIVEL PROFESIONAL	67000703	PAOLA ANDREA ARANGO QUIROGA	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
	34315694	DIANA XIMENA PAZ VELASCO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA
	98428490	EUGENIO CUERO PRADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
	31583810	ADRIANA LUCIA RIOS HERRERA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
NIVEL TÉCNICO	94495898	FARID ALEXANDER SOTELO SAMBONI	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
	16613782	JAIRO HERNEY GONZALIAS MOSQUERA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
	31928467	MARIA CRISTINA JARAMILLO RAMOS	SECRETARÍA DE SALUD
	26649989	LUZ MARY IMBACHI CASANOVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	31941788	SANDRA PATRICIA MORALES SUAREZ	SECRETARÍA DE SALUD
NIVEL ASISTENCIAL	94153497	ALBINO JULIAN BUITRAGO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
	1144125184	NATALIA ORDOÑEZ SAA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	31950419	MARIA CRISTINA HINCAPIE HENAO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
	66657342	GEDMAN NALLIBE MARTINEZ MARQUEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

MEJOR EMPLEADO DE CARRERA ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2023		
NOMBRE GANADOR	CARGO	ORGANISMO
PAOLA ANDREA ARANGO QUIROGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0863 DE 2023  
( Noviembre 22 )

"POR EL CUAL SE PROCLAMAN LOS MEJORES EMPLEADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO VIGENCIA 2023			
Nº LUGAR	NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE TRABAJO	ORGANISMO
PRIMER LUGAR	INNOVACION DIGITAL EN PROCESOS COACTIVOS SECRETARIA DE MOVILIDAD	ANDRÉS QUIMBAYO ROJAS FERNANDO BARRERA M. PAULA MILENA LÓPEZ P.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SEGUNDO LUGAR	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS Y APROVECHAMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI.	YORLADY GARZÓN TRUJILLO JENIFFER SOTO VILLOTA MARCO STEVENSON POLANCO QUENGUAN DIANA PATRICIA MONTES PEÑA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TERCER LUGAR	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DIRIGIDO A LAS MUJERES RURALES EN EL CORREGIMIENTO DE LA PAZ EN SANTIAGO DE CALI.	TERESA VÁSQUEZ ARISTIZÁBAL LUZ PIEDAD HOLGUÍN MARRIAGA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

MEJOR DIRECTIVO DOCENTE VIGENCIA 2023		
NOMBRE GANADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LÍNEA TEMÁTICA
CLARA NAYIBE GOMEZ VASQUEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SANTA ROSA	DISFRUTEMOS NUESTRA ESCUELA CON UNA CRIANZA AMOROSA Y RESPETUOSA DESE CASA TENIENDO COMO HERRAMIENTA EL MINDFULLNESS. CRIANZA AMOROSA Y RESPETUOSA DESDE CASA

MEJORES DOCENTES VIGENCIA 2023			
Nº LUGAR	NOMBRE DEL GANADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LÍNEA TEMÁTICA
PRIMER LUGAR	SANDRA PATRICIA VALENCIA MONTAÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL RURAL NAVARRO	LA INFLUENCIA DEL PPP (SEMILLAS DE AMOR) COMO MECANISMO DE INTERACCIÓN SOCIAL CON JÓVENES EN CONDICIÓN DE EXTRAEDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAVARRO
SEGUNDO LUGAR	LEIDY JHOANNA HERRERA GARCÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL ISAIAS GAMBOA	UNIDOS POR LA TIERRA

PARAGRAFO PRIMERO: Queda pendiente de designar el ganador de la categoría de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, tramitará lo pertinente para hacer efectivos los incentivos a los empleados públicos relacionados en el artículo anterior.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0863 DE 2023  
( Noviembre 22 )

"POR EL CUAL SE PROCLAMAN LOS MEJORES EMPLEADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Acto Administrativo al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional en la Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano, proceso Gestión y Desarrollo Humano: Subprocesos Capacitación y Estímulos, Administración de Historias Laborales y a la Secretaría de Educación para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y deroga las demás disposiciones que sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los ( ) días del mes de dos mil veintitrés (2023)

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ  
Alcalde Distrital de Santiago de Cali

Elaboró: Francisned Salazar Ramírez – Profesional Contratista  
Revisó: Claudia Patricia Charria Rivera – Subdirectora de Gestión Estratégica de Talento Humano  
Lilia Marleny Camargo Segura - Profesional Especializado  
Jenny Isabel vera Galvis - Profesional Universitario  
María del Pilar Cano Sterling – Directora Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública